

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo apartado en el artículo 72, que quedaría redactado como sigue:

X. La Administración del Principado de Asturias, implantará las medidas fiscales necesarias, para la transmisión gratuita de las tierras, o el cambio de las mismas entre propietarios, a fin de colaborar en la minimización de los problemas que suponen el minifundismo en nuestra comunidad autónoma.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz